



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

LA PLATA, 12 MAR. 2021

FOLIO: 
Nº 000673

VISTO la presentación efectuada por la SUBSECRETARIA DE EDUCACION, informando que se necesita un reemplazante para el cargo de MAESTRO DE SECCION en el Jardín de Infantes Nº 8 "Villa Elvira", mientras dure la licencia extraordinaria por embarazo por ser personal de riesgo otorgada, a la señora Romina Elizabeth LARRANDART, desde el 18 de Febrero de 2021 y hasta el 08 de Septiembre del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo expuesto y a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora María Daniela ZANCA.

Que la misma cuenta con el título correspondiente para el desempeño de la tarea.

Que a tal fin corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,


EL INTENDENTE MUNICIPAL

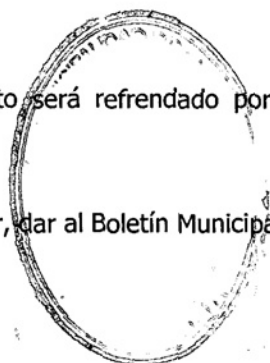
DECRETA:

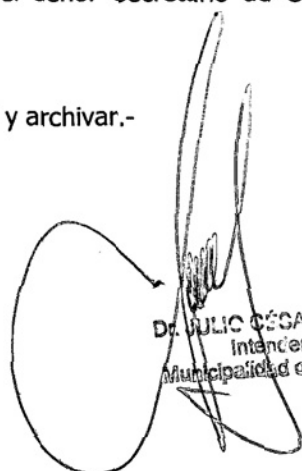
ARTICULO 1º: Designar por el período comprendido entre el 1 de Marzo del 2021 y hasta el 8 de Septiembre del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto nº 688, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires -Régimen de Licencia-, en el Jardín de Infantes Nº 8 "Villa Elvira" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII- MAESTRO DE SECCION-, a la señora María Daniela ZANCA, DNI.29.444.157, Legajo Nº 17.349, mientras dure la licencia extraordinaria por embarazo por ser personal de riesgo otorgada a su titular, señora Romina Elizabeth LARRANDART, DNI. 33.212.294, Legajo Nº 716.631, quien reviste como Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII- MAESTRO DE SECCION.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-


OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. JULIO CÉSAR CARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata